

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

**2026/00197 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals sobre la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del órgano técnico de selección, proceso selectivo personal funcionario, técnico de administración general, por promoción interna, oferta de empleo público 2024. Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Responsabilidad Patrimonial.**

#### ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de carrera, Escala Administración General, Subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, Técnico de Urbanismo, Medio Ambiente y Responsabilidad Patrimonial, por promoción interna ordinaria y por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria 2024, se ha dictado la Resolución de Alcaldía número 2025-1537, de 26 de diciembre de 2025, cuya parte dispositiva se expone a continuación:

"Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as relativa al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de personal funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, Técnico de Urbanismo, Medio Ambiente y Responsabilidad Patrimonial, por promoción interna ordinaria y por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria 2024, que a continuación se relaciona:

#### Admitidos/as

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	SANCHO GONZÁLEZ	AMPARO ELENA	***9972**

#### Excluidos/as: Ninguno/a

Segundo. Nombrar al órgano técnico de selección, en virtud de la cláusula quinta de las bases, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente titular: D.<sup>a</sup> María Gema Domingo Nácher, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Benifaió.

Presidente Suplente: D.<sup>a</sup> María Carmen Domingo Lozano, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Bunyol.

Secretaria titular: D.<sup>a</sup> María Luz Roncero Richarte, Secretaria del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals.

Secretaria Suplente: D.<sup>a</sup> Elsa Torres Enguídanos, Secretaria del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

Vocal 1 titular: D. Miguel Torres Royo, Jefe de sección de fiscalización del servicio de intervención de la Diputación de Valencia.



Vocal 1 suplente: D.<sup>a</sup> Cristina Cabria Escribano, Interventora del Ayuntamiento de Bétera.

Vocal 2 titular: D.<sup>a</sup> María José Gil Regolf, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells.

Vocal 2 suplente: D.<sup>a</sup> Olivia Martínez García, Secretaria del Ayuntamiento de Algemesí.

Vocal 3 titular: D. Fernando Gil Luz, Tesorero del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

Vocal 3 suplente: D.<sup>a</sup> María Araceli Martín Blasco, Secretaria del Ayuntamiento de Museros.

Tercero. Los miembros del órgano técnico de selección podrán abstenerse y los aspirantes recusarlos, si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Públicos.

Cuarto. Se convoca a los miembros del órgano técnico de selección para el acto de constitución online que tendrá lugar el día 9 de febrero de 2026 a las 09:00 horas.

El ejercicio único de la fase oposición se realizará el día 16 de febrero de 2026 a las 12:00 horas en el edificio de Formación Permanente de Adultos sito en la Calle Miquel Marqués número 11 A, de La Pobla de Farnals.

Todas las personas aspirantes deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

Quinto. Ordenar la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del órgano técnico de selección así como la fecha de realización del primer ejercicio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos web de la Corporación y en el Portal de Transparencia.

Sexto. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas interesadas.

La Pobla de Farnals, 9 de enero de 2026.—El alcalde, Enric Palanca Torres.